



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CAMBIO DE PLAN- SILVA TERESA

VISTO;

El Expte. **EX-2025-00082816 UNC -ME#FD** por el cual la estudiante **SILVA, Teresa Elizabeth Matrícula N° 199817167 – DNI N° 16.904.297**, solicita incorporación al Nuevo Plan de Estudios.

Y CONSIDERANDO:

Que la requirente ha cumplido con las exigencias formales necesarias para su incorporación al Plan de Estudios 207/99 vigente en esta Facultad.

Que acredita, conforme al Plan 104/92, la aprobación de las materias

I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano I, Derecho Romano II, Introducción a la Filosofía, Derecho Penal I, Derecho Civil I, Derecho Político, Derecho Internacional Público, Derecho Civil II, Derecho Comercial I, Economía, Derecho Penal II, Derecho Civil III, Derecho Comercial II, Derecho Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Civil IV y Sociología Jurídica.

Que existen antecedentes normativos respecto del tratamiento y decisión acerca del reconocimiento de asignaturas, cursadas en el Plan de Estudios 104/85 o 104/92, en el Plan 207/99 (Ord. H.C.D. N° 10/00 y su modificatoria Ord. 06/06 y Res Dec. ad referendum del HCD N° 1669/2012).

Que en virtud de lo precedentemente señalado corresponde, en relación a las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII ,Derecho Político y Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Economía, Derecho Penal II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Privado V, y Sociología Jurídica** el reconocimiento total de las mismas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

R E S U E L V E

ART. 1º: Hacer lugar al pedido de incorporación al Nuevo Plan de Estudios (Res. H.C.D. N° 207/99), deducido en autos por la Estudiante **SILVA, Teresa Elizabeth Matrícula N° 199817167 – DNI N° 16.904.297**

ART. 2º: Disponer el reconocimiento total de las materias **I.E.C.A, Introducción al Derecho, Derecho Romano, Derecho Penal I, Problemas del Conocimiento y formas de razonamiento jurídico, Derecho Privado I, Derecho Privado VII, Derecho Privado VIII ,Derecho Político y Derecho Internacional Público, Derecho Privado II, Economía, Derecho Penal II, Derecho Privado III, Derecho Privado IV, Derecho Constitucional, Derecho Procesal Constitucional, Historia del Derecho, Derecho Privado V, y Sociología Jurídica.**

ART. 3º: Regístrese y notifíquese. Pase al Área de Enseñanza (Oficialía Mayor y Bedelía) para su registro. Cumplido, gírese a Secretaría de Asuntos Estudiantiles para la prosecución del trámite.-

